

Subsidio mayores de 52 años.

Escrito por Jeroni - 20/05/2010 11:02

Buenos días

Dentro de un par de meses me voy a quedar sin el Paro. Soy mayor de 52 años. Mi duda es si me corresponde el subsidio de desempleo, ya que cumple todos los requisitos en la modalidad de Declaración de Renta Individual. No es así si se cuenta en forma Conjunta, ya que mi mujer trabaja y percibe unos rendimientos que entre los dos superamos los 474 euros mes.

Re: Subsidio mayores de 52 años.

Escrito por tucapital.es - 20/05/2010 11:10

Para el subsidio mayores de 52 años sólo se tiene en cuenta las rentas individuales del solicitante.

En el caso de matrimonios y en bienes gananciales, las rentas de capital y de inmuebles hay que atribuirlo al 50% a cada cónyuge.

Salu2.
